

	POLITICA	VERSION:1
	PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	CODIGO:
		FECHA:20-08-2020

## OBJETIVO

Consonante con la Política de Participación social del Ministerio de Salud, se desarrolla una política de participación social en la IPS SALUD INTEGRAL Y CONSULTORIA SAS que tiene como objetivo fundamental desarrollar estrategias que garanticen la participación social en salud, buscando mecanismos y condiciones que aseguren el cumplimiento del derecho a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de salud y la Política Integral de Atención (PAIS).

## POLÍTICA

La IPS Salud Integral y Consultoría SAS se compromete a brindar a nuestros afiliados la posibilidad de participar activamente en la vigilancia de la calidad y oportunidad de los servicios de salud que oferta la IPS, así como también mancomunadamente promover la defensa de los derechos y velar por el cumplimiento de los deberes de los usuarios.

## LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Se realizara convocatoria, para la conformación de la Asociación de Usuarios de IPS SALUD INTEGRAL Y CONSULTORIA SAS

Se promueve la participación de usuarios en los comités de la IPS, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y atención al usuario.

Se reconoce la veeduría de los usuarios ante los procedimientos de la oficina de atención a los usuarios (siau).

Se elegirá democráticamente el representante de los usuarios para el Comité Primario de IPS SALUD INTEGRAL Y CONSULTORIA SAS por un periodo de dos (2) años y un representante para el Comité de Bioética por un periodo de dos años.

Esta política es publicada y difundida a todo el personal, para obtener así su cumplimiento y participación.

*Valeria Menendez G*

---

VALERIA MENDEZ GUTIERREZ  
Representante legal  
IPS SALUD INTEGRAL Y CONSULTORIA SAS  
Agosto, 2020